



BOLETIN OFICIAL Nº 35

**CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 19-10-21**

En el día de la fecha, se reunió en la ciudad de Paraná, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, con la presencia de los siguientes miembros: Gabriel Bourdin, Alejandro Arnau, Cristian Gietz, Edgar Cislaghi, Humberto Venturini y Clemente Minicucci. Ausentes con Aviso: Nelson Di Palma, Juan Britos, Matías Gabioud, Alejandro Arrías y Diego Manzoni.-

**NOTAS DE ENTRADAS**

- 1- Nota del club Tilcara ajuntando factura solicitando la pronta acreditación del dinero gastado por su entidad. Se toma razón. Se eleva al Comité del TRL.
- 2- Nota del club Los Espinillos, informando que el día 6/11 recibirán en su club al club Italiano de Bs As, en la categoría M16 y M18. Por tal motivo solicita la autorización y que no se les fixture fecha en el torneo juvenil para ese fin de semana. Se toma razón. Se pasa a competencia para la autorización.
- 3- Nota de la UAR, informando que el prof. Rodrigo Zapata Icart ha sido postulado para licenciarse como Trainers Word Rugby, para lo cual deberá participar de las jornadas de capacitación a desarrollarse entre los días 29/11 y 2/12 en la ciudad de Mar del Plata. Se toma razón. Se informa al OPD, Rodrigo Zapata Icart. Grata noticia.
- 4- Nota del RFF, Matías Viera, solicitando se tramite el traslado de la delegación a la ciudad de Rosario (12 jugadoras juveniles 12 mayores y 8 miembros del staff). Como llegarán el 23/10 es que solicita alojamiento para 24 jugadoras y entrenadores, además de la cena del sábado y desayuno del domingo. Se toma razón. Se autoriza.
- 5- Nota de la UAR adjuntando Reglamento del Campeonato Argentino Juvenil M18 2021, y fixture y detalle de las asignaciones por traslado. El torneo se jugará en Santa Fe del 7 al 13/11. Se toma razón. Se pasa al cuerpo técnico el Reglamento, para su conocimiento.
- 6- Nota de Juan Podestá, adjuntando listado de jugadores convocados por el staff técnico del Seleccionado de Desarrollo M16, que participara en el Campeonato Argentino de la especialidad. Se toma razón. Se informa a los clubes.
- 7- Nota del responsable de referato, Diego Dlugovitzky, en contestación a la nota presentada por el club Echagüe. Se toma razón. Se les hace llegar al club Echagüe. Esta CD, está de acuerdo con la misma.
- 8- Nota de la UAR, informando que con motivo de realizarse en Villa Carlos Paz una reunión de Capacitación para Oficiales de Desarrollo y facilitadores regionales los días 29 y 30 de octubre, invitan a concurrir al Sr Rodrigo Zapata Icart. (el traslado deberá ser gestionado por la UER, a cuyo fin la UAR asigno la suma de \$5,600. Se toma razón. Se informa al OPD de la UER.
- 9- Nota de Colón, informando, que tras haber hablado con Clemente Minicucci, darán de baja la M2 de Colón, en tanto que seguirán en la UTC formada con CUCU. Se toma razón. Se pasa a Competencia.



- 10- Nota de Universitario de Santa Fe, solicitando suspender el partido que su M15 debe disputar este sábado 16/10 frente a CAE. El pedido radica en que 10 de los chicos que integran el plantel, han sido notificados para vacunación de covid-19. Se toma razón. Se autoriza por el Comité Dos Orillas.
- 11- Nota de la UAR, informando los jugadores invitados a participar de la 2da fecha del Inter Academias a realizarse en bs AS, del 19 al 20/10: Mateo Martínez y Felipe Villagrán-CAE), Estanislao Arrías (Tilcara), Juan Mernes y Gonzalo de Basily (CAE). Se toma razón. Se informó a los clubes.
- 12- Nota de la UAR sobre rugby seguro del 28-9-10 y 12-10-21. Se toma razón.
- 13- Nota de Colón, solicitando autorización para partidos amistosos entre su institución y CUCU en categorías infantiles el día sábado 16 a las 11 hs. Se toma razón. Se autorizó.
- 14- Nota del CAE, poniendo en conocimiento de la Unión, que según lo acordado con Universitario de Santa Fe, jugarán el partido suspendido de M15, por vacunación de covid-19, el día miércoles 20/10 a las 21 hs en cancha el Plumazo. Se toma razón.
- 15- Nota de Central Entrerriano, informando que no pudieron concurrir a su compromiso en San Salvador en la rama femenino ya que tuvieron un desperfecto en su transporte y se tuvo que regresar. Se ha comunicado al referente de rugby femenino pidiendo disculpas a los organizadores del evento. Se toma razón. Se pasa a competencia.
- 16- Nota del club Tilcara, respecto a transporte del día 23/10/21, y además solicita saber si hay alguna respuesta de lo solicitado respecto del transporte los fines de semana anteriores. Se toma razón. A la fecha no hay respuesta del Comité TRL.
- 17- Nota del PRC, haciendo saber, que en virtud de turnos para vacunación de Covid-19, de varios jugadores, el partido de la M15, previsto para este sábado , se pospone para el martes 19/10 a las 18 hs en las instalaciones del club CRAI. Se toma razón. Se autorizó.
- 18- Nota del RFF, Matías Viera, solicitando la posibilidad de utilizar la cancha 2 de la Tortuguita y el quincho de rugby para el 23/10, para realizar un entrenamiento desde las 16 a las 18 hs, del seleccionado mayor y juvenil. El uso del quincho sería para una charla y cena post entrenamiento. Se toma razón.
- 19- Nota del RFF Matías Viera, solicitando se le brinde ciertos materiales en pos del viaje por la primera fecha del circuito de selecciones. Además solicita armar un nuevo botiquín, con el compromiso de conseguir gran parte del mismo de manera donada. Se toma razón. Se autoriza.
- 20- Nota de Marcelo Lossio, adjuntando presupuesto Seven de la Rca 27 y 28/11 y 4 y 5/12. Se toma razón.
- 21- Nota de la UAR, haciendo llegar la distribución de los hoteles a los equipos participantes del campeonato M16 Desarrollo. Se toma razón.
- 22- Nota del OPD informando próximas acciones (encuentro general de infantiles a realizarse el sábado 23/10 en Salto Grande). Se toma razón.
- 23- Nota de Salto Grande, informando de común acuerdo con Jockey Guaaleguay, que han decidido adelantar el partido fixturado para jugar este 24/10 a las 15,30, adelantarlo al 23/10 a las 16 hs. Solicita autorización y notificación al árbitro designado. Se toma razón. Se autoriza.
- 24- Nota de Jockey Guaaleguay, dando conformidad a la re programación del partido con Salto Grande en PS, para el 23/10. Se toma razón. Se autoriza.



25- Nota de la USR, en relación al Torneo Uranga: la CD resolvió la disputa de la fecha de acuerdo al programa dispuesto originalmente, teniendo en cuenta la participación de los equipos en el torneo de esta Unión, a quien no se les programará partidos. Se toma razón. Se informa al CAE.

26- Nota de la UAR, en relación a las Regionales 2022. Adjunta reglamentación y calendario 2022. Se toma razón.

27- Nota del club Tilcara, informando y solicitando autorización para realizar su viaje de fin de año con todas las divisiones Juveniles (M15 a la M19), a la ciudad de Córdoba, donde serán recibidos por CAC, los días 19,20 y 21 de noviembre de 2021. Se toma razón. Se autoriza.

28- Nota del RFF, Matías Viera, informando el listado de jugadoras citadas a conformar el plantel del seleccionado femenino, de juego reducido, mayores y juveniles, a participar de la 1ra fecha del circuito de selecciones a disputarse el 24/10 en la ciudad de Rosario, en la sede del club Old Ressian. Se toma razón.

29- Nota de la UAR, informando que han invitado al director de centro Joaquín Barranteguy, a participar en el Partido Academia Litoral vs Academia Buenos Aires, a realizarse en Casa Pumas, cubriendo el rol de entrenador asistente. Dicho encuentro se llevará a cabo el 19 y 20/10. Se toma razón.

30- Nota de la UAR, informando las designaciones de Referees para el Torneo Argentino Select 12, que se llevará a cabo el 29 y 31 de octubre en la ciudad de Carlos Paz. Se toma razón. Se informa al referente de árbitros.

31- Nota de Ciclista Unidos, comunicando encuentro de partidos amistosos en mayores masculinos y m1, mayores femenino el 24/11. Se toma razón. Pasa a competencia para su autorización.

32- Nota del referente del rugby femenino solicitando que la UER se haga cargo de los pasajes de las Jugadoras de los seleccionados Femeninos mayores y menores del interior. Se toma razón. Se autoriza como todos los años, para jugadores que integran seleccionados de esta Unión.

33- Nota del Club Tilcara sobre irregularidades en el cierre de tarjeta del partido disputado el 08/10/21 con CRAR en la categoría de intermedia. Se toma razón. Se eleva a Gerencia para que lo pase al Comité TRL

## COMUNICADOS

\* EN LA SEGUNDA DIVISIÓN A PARTIR DE ESTE FIN DE SEMANA, SE PASA A FASE 2 EN EL SCRUM, EMPUJE METRO Y MEDIO SIN TRY SCRUM.

SE COMUNICA A LOS CLUBES QUE TIENEN UN PLAZO HASTA EL MIÉRCOLES ANTERIOR AL PARTIDO PARA NOTIFICAR AL COMITÉ TRL SI TIENE LA CANTIDAD NECESARIA PARA ESTA FASE.

\* Se designó al kinesiólogo Victor Taborda como Kinesiólogo del seleccionado M18 y al PF Federico Comas como preparador Físico del M18.

\* Se aprobó como sede del Seven Provincial, al Club Colon Rugby a disputarse el día 11/12 Seven Provincial Masculino y el 12/12 Seven Provincial Femenino

\*Se solicita a los Clubes, informen a sus Jugadores, completar la Encuesta Conmoción, en el siguiente link:



<https://forms.office.com/r/GRp69GWB2Y>

**-Reglamento torneo femenino. Para boletín.**

**Walk Over (W.O):**

**A) Por fecha, equipo que queda con menos jugadoras durante la fecha, suma 2 puntos negativos (-2) por partido. El equipo que completó jugadoras, suma 5 puntos.**

**B) W.O con aviso, anterior al miércoles previo a la fecha a las 12hs por nota a UER.**

**C) W.O sin aviso.**

**Acción reparadora: Para los casos A y B, el club que dio W.O, el presidente del Club o sub comisión, deberá comunicarse con el referente de árbitros UER Dr Diego Dlugovitzky, para coordinar su inscripción en el curso de referato de iniciación y la participación en el próximo encuentro de infantiles, de 3 jugadoras de su equipo.**

**Para el caso C, será la misma acción, pero para todas las jugadoras fichadas y sus entrenadores.**

**Para el caso B y C, también correrá la pérdida de la próxima localía para todo el club.**

**Para las UTC: Para el caso que un club que presente 2 equipos, (puros o en utc), deberá presentar lista de buena fe por fecha. No podrán participar de ambos equipos en la misma fecha.**

**\*Requisitos para presentación de UTC:**

Para presentar UTC, los clubes deberán remitir la nómina de jugadores debidamente Fichados y Certificados. Sin este requisito NO se autorizará la Unión Transitoria.

**Los mínimos serán** - Para Torneo de Quince: 20 jugadores en la UTC.

- Para Torneo de Seven: 10 jugadores en la UTC.

Esto será para cualquier división que asocien. **NO** podrán disolver la UTC, mientras dure el torneo solicitado.

**\* Informa esta Secretaria, que la recepción de los Aptos Médicos, depósitos y Certificaciones de los jugadores, con el fin de tramitar el Fichaje, se recibirán hasta los días Jueves a las 18 hs., esto es tanto para la presentaciones on line, como asimismo las presenciales en esta Sede. (reiterado)**

**Re programación de Partidos Oficiales: Los mismos estarán sujetos de disponibilidad de la Comisión de Referees de esta Unión, si el cambio que informan es viable de realización. Y la notificación tendrá que presentarse por parte de ambos clubes.(reiterado)**

**Partidos Amistosos: Se recibirán los pedidos hasta los día Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)**



\* Jugadores asegurados con lesiones: el INSTITUTO del seguro de E.R nos pide que a partir de la fecha, verifiquemos si están fichados, ya que el convenio de pago de \$450, es por jugadores fichados con la UER en 2021. (reiterado)

1- Certificación de Jugadores y Entrenadores. Se solicita que los jugadores cuando presenten el Apto Médico y el respectivo arancel, también se le exigirá el cumplimiento de los Certificados de Capacitación en el Campus UAR ([campus.uar.com.ar](https://campus.uar.com.ar)). (reiterado)

2- Requisitos Obligatorios para fichaje de jugadores competitivos: "Todos los jugadores competitivos, que participen en cualquier competencia oficial, a partir del 1/5/19, deberán estar acreditados en el curso UAR de Conmoción. Asimismo, todos los jugadores de M17 a Mayores, que participen en cualquier competencia oficial, a partir del 1/5/19, deberán estar acreditados en el curso UAR de Educación Anti dopaje. También continúa vigente la obligatoriedad para aquellos que juegan en cualquiera de los puestos de la Primera Líneas en el Scrum, a estar acreditados en el curso UAR APL (acreditación primeras líneas). Ningún jugador que no cumpla con los requisitos mencionados, podrá ser incluido en alguna Tarjeta Electrónica de partido".

Los cursos se realizan con la modalidad on line, para lo que cada jugador, debe ingresar a <https://campus.uar.com.ar> , registrarse y luego ingresar a rugby seguro para seleccionar el curso que desea. (reiterado)

3- Requisitos obligatorios para entrenadores: Certificarse en el link mencionado, <https://campus.uar.com.ar>, con los siguientes cursos: Introducción al Rugby, Conmoción y Anti doping. (reiterado)

4- Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

5- Se adjunta Normas UAR sobre las formas de jugar el Scrum. (reiterado)

6- Se adjunta normas obligatorias sobre Conmoción Cerebral. (reiterado)

**7- FICHAJES:** Se recuerda a todos los clubes que han pagado fichajes en cuotas, que la prórroga del vencimiento de la segunda cuota, CADUCA el día 20-08-21. Así mismo se comunica, que los que no regularicen su situación a la fecha indicada, NO podrán incluir a los jugadores, en las Planillas de Partido. (reiterado)

**\*Se informa, que a partir de la publicación del boletín de fecha 03-08-21, NO hay más pagos en cuotas de los nuevos fichajes.** (reiterado)



\*Se recuerda a todos los clubes, que los **INFANTILES**, deberán estar debidamente fichados, para poder participar de los encuentros que se lleven a cabo. (reiterado)

8- Se adjunta comunicado sobre Tarjeta Electrónica-Rugby Modificado.

**Torneos: Dos Orillas Juveniles- Provincial Mayores Hexagonal- Circ. Selecc. Regional Fem- Campeonato Arg. M16 Desarrollo- TRL-**

\*Programación adjunta al boletín.

**Tribunal de Disciplina**

**1) CURIYU R. C. - 25 DE MAYO - MINUANES. Provincial Hexagonal Mayores - 2º Semestre. 10/10/2021.-**

En virtud de la nota presentada por el Presidente de la Sub Comisión de Club 25 de Mayo Minuanes Rugby, el Sr. **Hector Raúl Alva respecto** a las incidencias ocurridas durante el encuentro en la ciudad de Chajarí con Curiyú, con su correspondiente prueba fotográfica acompañada, el descargo realizado por el Secretario del Club de Rugby Curiyu, Sr. **Ariel Confalonieri**, en el cual reconoce la inclusión indebida del Jugador Franco Pizzio, ex jugador del club. Por lo que el modo de inicio del procedimiento es correcto conf. lo establece el art. 28.b del Reglamento UAR; El Tribunal de Disciplina **RESUELVE: 1) SANCIONAR AL CLUB DE RUGBY CON CURIYU con suspensión de cancha por 1 fecha art. 9 inc "C", art 174 Reglamento UAR. 2) SOLICITAR** al Sr. Responsable del Club de Rugby Curiyu, informe a este tribunal la situación actual del Jugador Franco Pizzio respecto a si se encuentra jugando en la actualidad en alguna Unión o Club. Informe que deberá ser enviado vía mail a la dirección uer.admi@gmail.com hasta el día lunes 25 de octubre a la hora 18. Notifíquese.-

**2) COLÓN R.C. – CLUB ATLÉTICO ECHAGÜE. Torneo Provincial Hexagonal Mayores - 2º Semestre. 10/10/2021**

En virtud del informe del árbitro **CLAUDIO GASTÓN BRITOS**, con las incidencias ocurridas durante el partido respecto a las actitudes antideportivas de los jugadores del Club A. Echague **BENÍTEZ DANIEL AGUSTÍN, RIVERO EXEQUIEL, GÓMEZ DIEGO EMANUEL**, los descargos presentados por los jugadores Benitez y Gomez, el informe del Presidente de la Subcomisión de Rugby de Atletico Echague Club, el Sr. **Morante Sergio**, respecto a las otras personas identificadas por fotos, respecto de **Mateo Glamuzina, Fernando Sanchez Meade. Mauro Yuskowich, Jonathan Corradini**. El Tribunal de Disciplinas **RESUELVE: 1) Solicitar el correspondiente descargo a los jugadores faltantes** del Club A. Echague. **2) REITERAR LA SOLICITUD** al árbitro del encuentro, a fin de que amplíe en correspondiente informe, detallando en forma clara y sucinta las agresiones vertidas por los jugadores. **3) SOLICITAR** al responsable del Club A. Echague informe respecto a lo relatado por el arbitro durante el partido como a la finalización del mismo. Los correspondiente descargos, informes deberán ser enviado vía mail a la dirección uer.admi@gmail.com hasta el día lunes 25 de octubre a la hora 18, quedando a su disposición en la Administración de la UER informe y las fotos los fines que estimen pertinente. Quedando todos habilitados temporalmente para jugar. Notifíquese.-

**3) SAN MARTIN de SAN JAIME – LOS ESPINILLOS. Torneo Provincial Hexagonal Mayores - 2º Semestre. 10/10/2021**



En virtud del informe del árbitro **RUBEN ZABALA**, con las incidencias ocurridas durante el partido respecto a la expulsión de los jugadores **FEDERICO HERRERA de LOS ESPINILLOS y EMANUEL FERNANDEZ de SAN MARTIN**. Los descargos por ellos realizados al respecto. El Tribunal de Disciplinas **RESUELVE: SANCIONAR a FEDERICO HERRERA de LOS ESPINILLOS y EMANUEL FERNANDEZ de SAN MARTIN TENER PRESENTE**, con 2 fechas efectivas para cada uno conf. Reglamento UAR. Notifíquese.-

#### **RESOLUCIONES DEL ACUERDO DEL DÍA DE LA FECHA T.R.L.**

##### **1) GER - CAE. Torneo Regional del Litoral. 08/10/2021.-**

En virtud del informe del árbitro **MAURO RIVERA**, con las incidencias ocurridas durante el partido respecto a la expulsión de los jugadores **TOMAS FERREYRA de CAE y JOSE ANTONIO FORLLA de GER**. El descargo presentado por ambos jugadores. El Tribunal de Disciplinas **RESUELVE: SOLICITAR** al árbitro del partido, amplíe su informe respecto a lo referido por el jugador José Antonio Forlla en su descargo respecto del jugador **TOMAS FERREYRA de CAE**, quien continua suspendido temporalmente. Notifíquese.-

#### **RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:**

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)

#### **TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BdUAR EN TIEMPO Y EM FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).**

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado

“derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

#### **JUGADORES SUSPENDIDOS:**



\***AVRIL GUILLERMINA BERDUN** de la UTC La Palmera, Curiyú, Ciclista Unidos, Espinillos y Pirañas. SANCIONADA con 8 semanas calendario, siendo las mismas 4 (cuatro) semanas calendario de cumplimiento efectivo y 4 (cuatro) semanas calendario de cumplimiento en suspenso.-

\***DIEGO VERA (CUCU)** con 5 fechas siendo las mismas 3 (tres) fechas de cumplimiento efectivo y 2 (dos) fechas de cumplimiento en suspenso.-

\***GIMENEZ MARCOS RENE** (Rowing) 1 fecha, doble amarilla.-

\***HERRERA FEDERICO (LOS ESPINILLOS)**. 2 fechas efectivas. -

\***FERNANDEZ EMANUEL (SAN MARTIN)**. 2 fechas efectivas. -

\***FERREYRA TOMAS (CAE)**. Suspendido temporalmente. -

Tribunal de Disciplina. Paraná, 20 de octubre de 2021.-

### Importarte

#### PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577.-

#### CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a [uer.gerencia@gmail.com](mailto:uer.gerencia@gmail.com) - Web site [www.uerugby.com.ar](http://www.uerugby.com.ar)

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 19-10-20.-

**DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322//4242473**

Alejandro Arnau  
Secretario

Gabriel Bourdin  
Vice Presidente